



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 HUEPIL

15.6.190

Aprueba traspaso de cuenta

Huépil, 26 de Diciembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3633/2016

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Cartola Banco Estado de cuenta N°55609000090 por un monto de \$32.483.147.- depósito de fecha 16 de Diciembre del 2016.-
- d.- Ingreso N°168842 de fecha 22 de Diciembre del 2016, correspondiente a 2da cuota predios exento.

DECRETO

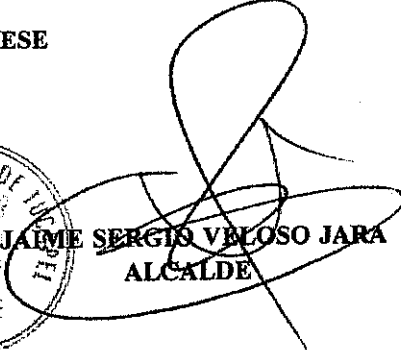
1.- **Apruébese** traspaso de fondos desde la cuenta corriente N°55609000090 PMU a la cuenta corriente Municipal N°55609000065, por un monto de \$32.483.147.- (treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos), de acuerdo a lo indicado en la letra c) de los vistos.

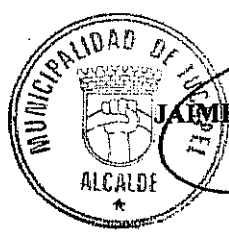
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 CRISTIAN ESES ABUTER
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución
 Secretaría Municipal
 Of. de Partes
 Dpto Administración y Finanzas
 archivo




 JAIME SERGIO VELOSO JARA
 ALCALDE



JSVJ/COA/MWC/jfv



